

Datos Generales

Gaceta N°:	14330
Fecha de la Gaceta:	16/02/1961
Norma:	LEY
Número de Norma:	8
Fecha de la Norma:	27/01/1961
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

Título:	POR LA CUAL SE MODIFICAN EL PARAGRAFO DEL ARTICULO 786 Y EL ARTICULO 313 DEL CODIGO FISCAL.
Comentario:	La Ley en mención, modifica normas de carácter fiscal, relativas al beneficio que se otorgará por el pago de impuestos dentro del término establecido por Ley. TEMAS RELACIONADOS: IMPUESTOS, LEY, ASAMBLEA NACIONAL, CODIGO FISCAL.

Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
CODIGO FISCAL
IMPUESTOS
LEY

Referencias

LEY 8						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 8						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	8	27/01/1956	12995	29/06/1956	ADICIONA Y MODIFICA PARCIALMENTE	La Ley 8 de 27 de enero de 1961, modifica el parágrafo del Artículo 786 y adiciona el Artículo 313 del Código Fiscal aprobado por Ley 8 de 27 de enero de 1956.

Jurisprudencia Constitucional
